



Montevideo, 09 JUL 2013

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 44
Re 44   2   13

**VISTO:** La nómina confeccionada por el Departamento Docente en la que se incluyen los Profesores efectivos y Ayudantes Adscriptos y Preparadores efectivos que, por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir sus haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior.

**ATENTO:** A lo expuesto y a las reglamentaciones en vigencia.

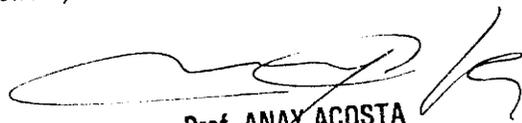
**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Aprobar la nómina elevada por el Departamento Docente integrada por los Profesores efectivos y Ayudantes Adscriptos y Preparadores efectivos que, por permanencia de cuatro años en su grado, les corresponde percibir haberes en el grado inmediato superior.

II) Establecer que la presente nómina es al solo efecto de las remuneraciones que correspondan en cada caso, sin que ello signifique pronunciarse sobre la ubicación escalafonaria, extremo éste que será resuelto una vez que se verifique el cumplimiento de lo establecido en los Arts. 38 y 39 del Estatuto del Funcionario Docente y se confeccione el Escalafón Docente correspondiente al año 2013.

Líbrese Oficio y pase a División Hacienda a sus efectos.

Cumplido, archívese.

  
Prof. ANAY ACOSTA  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo Educación Secundaria  
Prof. EMA ZAFFARONI  
Consejera